

	RESOLUCIONES	VERSION: 3
	PROCESO: GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	FECHA: 10/10/2019
	SUBPROCESO: GESTION JURIDICA	CODIGO: FO-GDJ-07

**RESOLUCIÓN N°. 100-02-02-035
25 DE MARZO DE 2021**

POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPONE UN HORARIO JORNADA CONTINUA DE TRABAJO PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO – “IMDETY”

La Gerente del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo -IMDETY, en cumplimiento de los mandatos establecidos Constitucionales, y en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las contempladas en el Decreto 111 de 1996, Acuerdo Municipal No 0003 de 1996, Acuerdo Municipal No 017 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Dado que en la época de semana santa se deben propiciar escenarios de unión familiar y actividad religioso y cultural, y atendiendo la Constitución Política que dispone que la familia es pilar fundamental de la sociedad, el INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO-IMDETY, considera imperioso coadyuvar para el aprovechamiento familiar de los servidores públicos de la entidad durante la solemnidad de la semana santa del año 2021, y para tal fin, dispondrá la modificación parcial del horario de la jornada laboral y de atención al público durante los días 29, 30, 31 de marzo de dos mil veintiuno (2021), en el horario que se relaciona a continuación, con el fin que los servidores públicos puedan compartir la época de semana santa con sus familias.

Que en virtud de lo anterior, el INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO-IMDETY, modificara parcialmente el horario de trabajo.

Que los jefes inmediatos de cada área deberán velar por el cumplimiento del horario laboral y gestión oportuna de los trámites administrativos de su competencia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el horario laboral y atención al público, para los servidores públicos del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo-IMDETY, del 29 al 31 de marzo de 2021 así: 29, 30,31 de marzo de 2021, de 8:00 am a 3:00 pm.

ARTÍCULO SEGUNDO: lo fijado en el presente acto administrativo no será aplicable a los entrenos de las diferentes disciplinas deportivas, y calendario deportivo del INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO-IMDETY.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Gerencia del Instituto Municipal de Deporte y la Recreación de Yumbo-IMDETY, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del dos mil veintiuno (2021).


YAMILET MURCIA ROJAS
 Gerente IMDETY